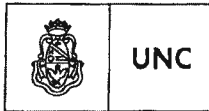




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0047272/2018

Córdoba, 14 DIC 2018

VISTO:

La Resolución N°1319/2018 donde se autoriza y aprueba la adquisición de equipamiento informático tramitado en el procedimiento de Contratación Directa N° 230/2018 y de acuerdo al Dictamen de Evaluación N°319/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación emitió un segundo Dictamen de Evaluación que obra de fojas 384;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó el procedimiento y las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto por el Decreto N° 1023/2001, Dcto. N° 1030/2016, Ordenanza HCS N° 05/2013 y Resolución Rectoral N° 254/2018;

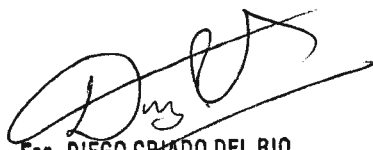
Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza HCS 05/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación del renglón N°11 a la empresa Venex SA CUIT N°30-71547320-4, por un monto de total de dólares estadounidenses de: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 06/100 (US\$ 1248,06).

Art. 2º.- Declarar fracasado el renglón N°11 por no existir ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Art. 3º.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON EORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1604